



Publicado en *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > Nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación de interiores de viviendas para incorporar a la Bolsa de viviendas de alquiler de Barcelona

Nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación de interiores de viviendas para incorporar a la Bolsa de viviendas de alquiler de Barcelona ^[1]

AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS A INCORPORAR A LA BOLSA DE ALQUILER

Consorcio de la Vivienda de Barcelona

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicado:
04 Agosto 2021

El 29 de julio se ha publicado en el DOGC el anuncio mediante el cual se hace pública la nueva convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones **dirigidas a propietarios de viviendas de uso residencial** para actuaciones en el interior de viviendas para incorporar a la Bolsa de Viviendas de Alquiler de Barcelona.

Las subvenciones previstas en esta convocatoria se rigen por las Bases reguladoras aprobadas por la Junta General del Consorcio de la Vivienda de Barcelona a fecha de 21 de diciembre de 2020 y por la normativa general de subvenciones, y se conceden por

conurrencia no competitiva.

Asimismo, las ayudas de la presente convocatoria van dirigidas a la mejora de la Habitabilidad, en las cuatro modalidades siguientes (véase el anexo 3. Especificaciones técnicas):

- a) Obtención y/o mejora de la habitabilidad
- b) Adaptación de las instalaciones interiores
- c) Adaptación de la movilidad interior
- d) Mejoras energéticas y de sostenibilidad

Dotación presupuestaria

Esta convocatoria tiene una dotación presupuestaria total de 3.300.000 euros, 800.000 condicionados a la existencia y disponibilidad de crédito en el ejercicio presupuestario 2021 y 2.500.000 euros a la incorporación de remanentes de años pasados.

Solicitudes y plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes **acabará el día 30 de noviembre de 2021.**

Las solicitudes previstas en esta convocatoria se formularán en impresos normalizados facilitados por el Consorcio de la Vivienda de Barcelona y se deberán dirigir a las oficinas de vivienda de los distritos de la ciudad de Barcelona identificadas en el anexo 5. Los impresos normalizados de solicitud se pueden obtener en las oficinas de vivienda y en el web www.bcn.cat/consorcihabitatge/es/ [2]

Para más información, podéis consultar el texto publicado en el DOGC:

· [Anuncio CVE-DOGC-A-21204019-2021](#) [3], DOGC de 29 de julio de 2021

Source URL: <https://arquitectes.cat/es/content/nueva-convocatoria-de-ayudas-la-rehabilitaci%C3%B3n-de-interiores-de-viviendas-para-incorporar-la>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/es/content/nueva-convocatoria-de-ayudas-la-rehabilitaci%C3%B3n-de-interiores-de-viviendas-para-incorporar-la>

[2] <https://arquitectes.cat/es/www.bcn.cat/consorcihabitatge/es>

[3] <https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/index.html?documentId=907612>